



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 4-2016

En Concepción, a **JUEVES 05 DE MAYO de 2016**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decana Sra.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

Decanos Sres.:

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil.: Srta. CARLA MELLADO YUNGE, Secretaria de Finanzas FEC Concepción, y Srta. LORETO MONARES JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles; Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción



En reemplazo: de la Decana Srta. SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, asiste ANA CABANILLAS SAÉZ, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Invitados: Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia, CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ, Director de Personal, Sra. XIMENA GARCIA CARMONA, Directora de Postgrado, Sr. MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Presidente Subrogante de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico.

Excusas: Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Sr. JOSÉ LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°03-2016 del 14.04.2016.

2. CUENTA.

1.- Cuenta Sr. Rector.

- a.- Reconocimiento Socios Destacados.
- b.- Proceso de Actualización de páginas de Facultades.

2.- Cuenta Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico.-

- Aprobación del Plan de Estudios Transitorio de Ajuste de la Carrera de Geofísica.

3.- Cuenta Sr. Vicerrector.

- a) PROGRAMA DE DIPLOMADO EN KINESIOLOGÍA, EN CUIDADOS RESPIRATORIOS PEDIÁTRICOS Y NEONATALES. Expone el Sr. Bernabé Rivas. Vicerrector.

- b) RECTIFICACIÓN NOMBRE PROGRAMA DIPLOMADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO. Expone el Sr. Bernabé Rivas. Vicerrector.

4.- Cuenta Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

- Evaluación del Centro CRIAM

3. REQUISITOS Y PONDERACIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017. Expone Sr. José Sánchez, Director de Docencia.

4. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROGRAMAS DE MAGÍSTER Y DOCTORADOS. Expone Sra. Ximena García. Directora de Postgrado.

5. CREACIÓN PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS APLICADAS A LA INNOVACIÓN EN SALUD ORAL. Expone Sra. Ximena García. Directora de Postgrado.



Universidad de Concepción



7. **APLICACION DEL PROTOCOLO DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.** Expone Sr. Alejandro Santa María.
8. **ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS DE LA COMISIÓN DE EVALUACION DE FACULTADES.** Expone el Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.
9. **PRESENTACIÓN INFORME POSTULACIÓN A PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS APLICADAS. EXPONE SR. MIGUEL ESPINOSA B.**
10. **VARIOS.**

Se inicia la sesión a las 09:35hrs.

En forma previa el Sr. Rector informa, que se ha procedido a la elección de la nueva Directiva de la FEC, resultando electo Presidente don Mauricio Rivas Sepúlveda, quien comunicó su asistencia a la presente sesión pero aún no se ha incorporado; sí se encuentra, la Secretaria de Finanzas, Srta. Carla Mellado Yunge, a quien da la bienvenida al Consejo Académico.

Asimismo, solicita a los Sres. Consejeros incorporar en el Punto 2 de la Tabla, lo relativo a un asunto que debe proponer al Consejo Académico la Comisión de Fácil Despacho, relativo a la "Aprobación del Plan de Estudios Transitorio de Ajuste de la Carrera de Geofísica". Así se acuerda por unanimidad.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03 – 2016 del 14 de abril de 2016, que fuera remitida electrónicamente con la citación a la presente sesión. Antecedente que se agrega al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de ella.

Se incorporó una modificación menor al acta en el Punto 9, relativo a agregar en el Grupo 2 de Facultades, a la Facultad de Enfermería.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

1.- Cuenta del Sr. Rector.

El Sr. Rector se refiere a dos asuntos.

a.- Reconocimiento Socios Destacados.

El Sr. Rector informa que mediante proposición efectuada por la unanimidad de los Directores de la Corporación en sesión de 14 de abril pasado, se ha conferido un reconocimiento institucional a tres socios, que también se desempeñaron como integrantes del Directorio, por su contribución notable y desinteresada en el cumplimiento de los objetivos Corporativos y en el desarrollo de la Universidad de Concepción, tratándose de los Sres. Günther Domke Schultz, Marcos Israel Miles y Carlos Martínez Gaensly; todo ello, dentro del marco regulatorio contenido en el Decreto U. de C. N° 2015-129 de 26 de noviembre de 2015.



ACTA APROBADA
Y CON FECHA
30 JUN 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE NO
CONSEJO ACADEMICO

La ceremonia pública universitaria está fijada para el 19 de mayo próximo en la Pinacoteca, y contempla la intervención del Presidente de la Comisión de Asuntos Corporativos del Directorio, don Mario Parada Araya y posteriormente, la entrega de una medalla y el diploma correspondiente, siguiendo después, una intervención musical y luego, uno de los homenajeados agradece. Formula la invitación respectiva a los Sres. Decanos, para su asistencia a dicha ceremonia.

b.- Proceso de Actualización de páginas de Facultades.-

El Sr. Rector indica, que a mediados de marzo, se dirigió una nota a los Sres. Decanos por el Jefe de Gabinete, solicitando y ofreciendo ayuda para actualizar las páginas de las facultades, al detectarse, la existencia de mucha información atrasada, no actualizada, y para lo cual se trabaja en su solución, con la Dirección de Comunicaciones, con la DTI, con el Jefe de Gabinete y también por parte de Rectoría. Señala, que se debe procurar con la ayuda de los citados organismos, el máximo de actualización de dichas páginas; más aún, cuando se está en un proceso de acreditación institucional. Insiste, en la atención prioritaria de dicha materia.

2.- Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, Presidente de la Comisión de Fácil Despacho procede a presentar para sanción del Consejo Académico, los antecedentes relativos a la Aprobación del Plan de Estudio Transitorio de Ajuste de la Carrera de Geofísica.

En su presentación se asiste de la siguiente Minuta.

1.- Los antecedentes están referidos a la aprobación de un Plan de Estudio Transitorio de Ajuste de la Carrera de Geofísica entre el Plan de Estudio actual, aprobado mediante Decreto U de C N°2015-114 de 19 noviembre de 2015 y el anterior Plan sancionado por Decreto U de C N° 2006-170 de 29 de noviembre de 2006.

Tal materia, fue vista por la Comisión en sesiones de 18 de diciembre y 29 de diciembre del año 2015, en que se formularon determinados alcances los que fueron subsanados por la Dirección de Docencia y remitidos para conocimiento de la Comisión en esta oportunidad, mediante Nota DD N° 036/2016, que contiene un Resumen y Ordenamiento de las Actividades Curriculares.

2.- El Plan de Estudios Transitorio contempla el cambio de 4 asignaturas de obligatorias a electivas, la modificación de la calidad de algunas asignaturas en séptimo semestre; se reemplazan 2 asignaturas en 4° y 6° semestre; se reduce el número de créditos de las asignaturas complementarias de 18 créditos a 4 créditos y se cambia la modalidad de la asignatura de habilitación profesional.

3.- Se da vigencia retroactiva al Plan Transitorio a contar del primer semestre 2015.

4.- Se acordó proponer al Consejo Académico la aprobación del Plan de Estudios Transitorio de Ajuste de la Carrera de Geofísica.

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda, complementando los antecedentes presentados.



Universidad de Concepción



Seguidamente, se aclara por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez a la naturaleza reglamentaria de los Planes Transitorios de Ajuste, tratados en el artículo 3.10 del Reglamento General de Docencia de Pregrado, que son de ajuste entre el Plan antiguo y el nuevo.

Acuerdo N° 12 - 2016

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Plan de Estudio Transitorio de Ajuste de la Carrera de Geofísica, entre el Plan de Estudio actual, aprobado mediante Decreto U de C N°2015-114 de 19 noviembre de 2015 y el anterior Plan sancionado por Decreto U de C N° 2006-170 de 29 de noviembre de 2006, conforme a los antecedentes presentados.

3.- Cuenta Sr. Vicerrector.

a) PROGRAMA DE DIPLOMADO EN KINESIOLOGÍA, EN CUIDADOS RESPIRATORIOS PEDIÁTRICOS Y NEONATALES.

El Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz da cuenta de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Kinesiología, en Cuidados Respiratorios Pediátricos y Neonatales, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Seguidamente el Sr. Vicerrector informa sobre el referido Diplomado apoyándose en la Minuta siguiente.

DIPLOMADO EN KINESIOLOGÍA EN CUIDADOS RESPIRATORIOS PEDIÁTRICOS Y NEONATALES

Organismo Proponente: Facultad de Medicina.

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El Diplomado en Kinesiología en Cuidados Respiratorios Pediátricos y Neonatales, será dictado por el Departamento de Kinesiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción. Es un programa de estudio presencial que se enfoca en los cuidados integrales del paciente pediátrico, con énfasis en los aspectos respiratorios, en los cuales el kinesiólogo tiene un rol fundamental. Este diplomado tiene un enfoque amplio y pretende abarcar las distintas áreas y niveles de atención en donde se aborda un paciente pediátrico con patología respiratoria, desde sus primeros días en una unidad de cuidados neonatales, consultas y controles en el nivel primario de salud, estadía en cuidados intensivos y rehabilitación en el contexto de un paciente con patología crónica respiratoria.

Objetivo General: El programa tiene por objetivo desarrollar competencias cognitivas, actitudinales y procedimentales en los profesionales kinesiólogos que contribuirán en la entrega de una atención integral y efectiva del paciente pediátrico con patología respiratoria.



Requisitos del ingreso:

- Contar con el título profesional de Kinesiólogo otorgado por alguna universidad extranjera debidamente legalizados.
- Presentar carta de declaración de intereses y curriculum vitae.
- Si los postulantes cumplen con lo solicitado previamente quedan seleccionados. Si los postulantes superan el cupo ofertado, se decidirá el ingreso en base la nota de titulación y a la entrevista personal
- Asistir a una entrevista personal si fuese necesario.

Perfil del Profesional:

El diplomado será un profesional con competencias cognitivas, actitudinales y procedimentales en el manejo del paciente pediátrico, siendo capaz de proporcionar una atención clínica integral, eficiente, segura, y que incluya dentro de su práctica un espíritu crítico, basado en evidencia científica actualizada que fundamente su quehacer.

Duración: 10 meses, 178 horas.

Evaluación Económica VRAEA 2016-20: Se formula una matrícula inicial de 25 alumnos con arancel de \$1.400.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- El diplomado presenta un excedente proyectado de \$2.865.938.- El punto de equilibrio se obtiene con un mínimo de 23 alumnos. Para no caer en déficit, el programa no debería dictarse con una matrícula inferior a 23 alumnos.

Informe Jurídico A.J. N°169/2016, indica que ha sido subsanado el alcance observado en Oficio 64-2016, por lo que el programa se encontraría en condiciones de continuar con su tramitación.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba el programa de Diplomado en Kinesiología, en Cuidados Respiratorios Pediátricos y Neonatales.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González Ramos manifestando su conformidad y alegría por la creación del señalado Diplomado, que demuestra el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Departamento de Kinesiología de su Facultad.

Constancia:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector del Programa de Diplomado en Kinesiología, en Cuidados Respiratorios Pediátricos y Neonatales, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

b) RECTIFICACIÓN NOMBRE PROGRAMA DIPLOMADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO.

El Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz indica que en la sesión pasada del 4 de abril se informó sobre la aprobación del Programa de Diplomado en Gestión de Recursos Hídricos en el Sector Agropecuario; sin embargo, el Director del Programa envió una Nota a través de la Directora de Postgrado solicitando la rectificación del nombre del Programa, en el sentido que debe cambiarse la denominación de "Agropecuario" por "Agroalimentario" atendiendo a la existencia de un error; de modo, que el Programa queda definitivamente con el nombre de Diplomado en Gestión de Recursos Hídricos en el Sector Agroalimentario.



Interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. José Luis Arumi, quien indica que la propuesta original del Programa concebía el nombre de Agropecuario pero posteriormente Conicyt lo aprobó, pero reemplazando esta expresión, por Agroalimentario y ahí se produjo la confusión.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la rectificación efectuada al nombre del Programa de Diplomado en Gestión de Recursos Hídricos en el Sector Agropecuario en el sentido, que su nombre definitivo corresponde al de Diplomado en Gestión de Recursos Hídricos en el Sector Agroalimentario.

4.- Cuenta Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

Informa el Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Carlos González Correa que recientemente fue aprobada la evaluación del Centro CRIAM, por lo que deja constancia de sus felicitaciones respectivas a sus integrantes.

El Sr. Rector asimismo, formula igualmente sus felicitaciones a los miembros del citado Centro CRIAM, por su evaluación lograda.

TERCER PUNTO: REQUISITOS Y PONDERACIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez, quien lo hace seguidamente, distribuyendo al efecto, el documento relativo al Proceso de Admisión 2017, que contiene la oferta de carreras que incluyen ponderaciones y requisitos generales de postulación. Antecedente que se agrega al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de ella.

Se refiere luego el Sr. Sánchez a las etapas y fechas que comprende el proceso de admisión, destacando el plazo del día 9 de mayo, en que se debe proporcionar la información respecto de las carreras y requisitos de cada una de ellas; posteriormente, a partir del 15 de junio comienza la inscripción en la PSU, vía Internet, para finalmente quedar zanjada el 24 de septiembre la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones. En esta oportunidad se presenta lo relativo a la oferta de carreras y requisitos y posteriormente, se traerá las vacantes para el proceso de admisión 2017 en los meses de julio o agosto.

Sobre lo tocante a las carreras y sus requisitos, la propuesta es que se mantengan las mismas condiciones que se han establecido en los períodos precedentes para ellas, siguiendo al efecto, las propuestas de años anteriores, siendo aconsejable mantener esa información, salvo, que existan condiciones muy especiales que ameriten su cambio, lo que permite de esta forma comparar los procesos.

Advierte, que en algunos casos existe la opción entre la prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias.



Ofrecida la palabra, se suscitan intervenciones relativas al punto, cuya síntesis está referida a los siguientes aspectos:

Que en lo tocante a las ponderaciones de enseñanza media y ranking se aclara por el Sr. Director de Docencia, que el gran problema tiene que ver con los resultados de la PSU que están muy asociados a la condición socioeconómica de los estudiantes, y en los análisis se establece una correlación muy directa entre lo que pasa en la situación socioeconómica y los resultados PSU; por tanto, en la Universidad de Concepción con los estudiantes que se tienen, el poner, la información sobre el ranking es mucho mejor; permite, recibir estudiantes más interesados, y eso se nota en la tendencia que ha habido respecto de las postulaciones en primera preferencia de las carreras.

Se plantea la necesidad de introducir en la referida Oferta, una disposición de carácter general, que permita destacar en las carreras que conducen a ciertas licenciaturas el plazo que disponen para obtener dicho grado.

Acuerdo N° 13 - 2016

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre la oferta de carreras que incluyen ponderaciones y requisitos del Proceso de Admisión 2017, incluyéndose en ella una disposición de carácter general relativa a las licenciaturas, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.

CUARTO PUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROGRAMAS DE MAGÍSTER Y DOCTORADOS.

El Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona y está referido a las actualizaciones y mejoras necesarias del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster, quien lo hace seguidamente.

Indica la Sra. García, que junto con la citación a la sesión se enviaron los documentos respectivos, que consisten, uno, en un resumen de las principales modificaciones a las que se hará referencia a continuación, dos, el texto mismo del Reglamento que se propone, tres, los informes de la Asesoría Jurídica, cuatro, la comunicación de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico indicando la conveniencia que sea la Dirección de Postgrado que presente dicha propuesta al Consejo Académico y, cinco, el texto vigente del señalado Reglamento. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Continúa su exposición, explicando resumidamente, las razones que se tuvieron en consideración para introducir las modificaciones contenidas en el citado documento tenido a la vista.

Título Preliminar.

- **Se definen de manera separada, los programas de magíster académico y magíster profesional.** Indica, que ello obedece principalmente a la necesidad de encontrarse en sintonía con la CNA en este tipo de programas.



- **Se incorpora la definición del crédito transferible, SCT.** Este trabajo se inició con las instituciones de postgrado del CRUCH a través de proyectos financiados por el FID y se está extendiendo al sistema nacional.
- **Se mejora la redacción referente a la manera como se designa al Director del Programa y sus funciones (se amplían en función de los nuevos escenarios).** Se establece de manera explícita en el texto propuesto.
- **Se corrige la definición del Comité de Postgrado, especificándose el número mínimo de integrantes, y se agregan funciones que dicen relación con las actividades de aseguramiento de calidad.** Se indica, que debe estar constituido a lo menos por 4 académicos además del Director y se pide, considerar la participación de un estudiante del Programa en este Comité.
- **Se mejora la definición de los diferentes tipos de profesores que pueden formar parte del cuerpo académico de los programas, explicitándose los requerimientos para acceder a cada categoría.** Ello resulta necesario para igualmente encontrarse en sintonía con la CNA, pero no se ha seguido de manera idéntica a esta última en dichos aspectos, ya que por razones históricas de la Universidad deben respetarse ciertas condiciones académicas.

Título I

- **Se incorpora artículo referente al proceso de selección.** El objeto es sistematizar el proceso de selección de manera que éste sea conocido, de modo de contar con pautas y criterios claramente definidos y ponderados.

Título III

- **Se incorpora texto que permite la dictación de programas en diferentes modalidades, además de la forma asociativa.** Se exige al respecto, que las modalidades cumplan con el marco regulatorio respectivo.
- **Se incorpora requisito de permanencia mínima para magíster profesional.** Al existir este requisito para el magister académico y doctorado.

Título VII

- **Se incorpora en el Reglamento las condiciones asociadas a las solicitudes de extensión de plazo.** Con ello se regula en forma expresa, una situación que se presentaba con la extensión de plazo, disponiéndose un procedimiento al efecto.

Títulos VIII y IX:

- **Se mejora la redacción de los aspectos referentes a: proyecto de tesis, examen preliminar, la tesis de grado propiamente tal, examen de grado y comisiones de evaluación.** Estos aspectos requerían necesariamente ciertas precisiones, las que quedan reflejadas en las normas.

Título X (nuevo)

- **Se agregan las definiciones y requisitos asociados a la actividad final de graduación en programas de magíster profesional.** Se requería introducir estas disposiciones ya que se carecía de ellas, y en donde cada programa define como va a quedar y de qué forma.

Título XI (nuevo)

- **Se incorporan las definiciones y aspectos reglamentarios asociados a la cotutela de tesis.** Esta materia necesitaba ser incorporada al Reglamento ya que se admitía en ciertos casos, de modo que ahora se definen sus normas y parámetros.



Universidad de Concepción



Concluye su exposición señalando que cuenta la propuesta con el informe favorable de Asesoría Jurídica.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones y cuya síntesis aborda los siguientes aspectos.

Se valora el trabajo desarrollado por la Dirección de Postgrado en la presentación del nuevo Reglamento de Doctorado y Magíster.

Se hizo ver la necesidad que ante el avance demostrado por el postgrado, estudiar el mejoramiento de la articulación entre las Facultades y la Dirección de Postgrado, e igualmente, fomentar la doble graduación y cotutela atendida la internacionalización del postgrado. Al mismo tiempo, se formularon diversos comentarios sobre aspectos relacionados con la propuesta, entre otros, destacar la centralidad de la tesis y reducir la relevancia de las asignaturas; la relación con la jerarquización de profesores; a la estructura organizacional del postgrado; configuración de los programas doctorales, y sistemas de evaluación.

Se estima la conveniencia: que en artículo 1.11, se incorpore en el Reglamento Interno del respectivo Programa la manera como se procederá con el mecanismo de consulta por parte del Decano para la designación del Director del Programa; de mejorar la redacción del artículo 1.22, en cuanto a que el Profesor de la Asignatura también se encuentre en conocimiento de la eventual condición de alumno libre que pueda poseer quien asista a ella; uniformar los vocablos alumnos y estudiantes; incorporar el adjetivo de "original" para la tesis doctoral en el artículo 48; reemplazar en el artículo 49 la expresión "aporte al patrimonio de la humanidad" por "aporte a las ciencias, las humanidades o las artes" y determinar que debe tratarse de trabajo independiente; felicitar la incorporación de los nuevos Títulos X y XI del Reglamento y, disponer de disposiciones transitorias para que los actuales Programas adecuen sus normas al Reglamento que se propone su aprobación.

Concluidas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14 - 2016

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta de modificación orgánica del Reglamento de Doctorado y Magister que se reemplaza por un nuevo texto, presentada por la Dirección de Postgrado, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente, e incorporando al mismo, los alcances en los términos formulados, respecto de los artículos 1.11, 1.22, 48, 49, uniformar los vocablos alumnos y estudiantes en su texto, y disponer, de disposiciones transitorias a fin que los actuales Programas, adecuen sus normas a las disposiciones del Reglamento que se aprueba. Se faculta directamente, a la Dirección de Postgrado y Secretaría General para dicho cometido.



Universidad de Concepción



QUINTO PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS APLICADAS A LA INNOVACIÓN EN SALUD ORAL

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, que lo hace seguidamente.

La Sra. García señala, que junto con la citación a esta sesión, se despacharon electrónicamente, los documentos que respaldan dicha iniciativa y que corresponden al Programa mismo de Magíster en Ciencias Aplicadas a la Innovación en Salud Oral y los informes respectivos de la Dirección de Postgrado (Minuta de presentación para Consejo Académico y Resumen Presentación), Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Antecedentes que se agregan al final como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Luego, y con base en el indicado Resumen que se transcribe, enfatiza ciertos aspectos principales del Programa.

MAGÍSTER EN CIENCIAS APLICADAS A LA INNOVACIÓN EN SALUD ORAL

Organismo Proponente: Facultad de Odontología, Centro CRAI.

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El programa de Magíster en Ciencias Aplicadas a la Innovación en Salud Oral pretende contribuir a preparar en Chile una generación de científicos clínicos con una visión creativa e innovadora, que impulsarán el desarrollo de la salud oral, contribuyendo a mejorar con esto los estándares de vida de nuestra población.

Tipo de programa: Académico.

Objetivo general: Formar graduados con capacidad realizar actividades de investigación aplicada para aportar con innovación a la resolución de problemas en ciencias de la salud oral.

Requisitos del ingreso:

Poseer grado de licenciado en Odontología o título profesional de carreras universitarias del área de la salud (médicos, enfermeros, kinesiólogos, entre otros) que otorguen el grado de licenciado.

Plan de estudios:

Asignaturas básicas	19 créditos
Asignaturas de especialización	04 créditos
	23 créditos

Modalidad:

El programa se dictará de forma semipresencial a jornada completa y con la realización de una tesis.

Duración: 4 semestres.

Perfil del graduado:

Graduado con conocimiento avanzado en la investigación aplicada a la innovación en salud oral, con capacidad de reflexión y análisis de problemas en el área, para ser resueltos a través de investigaciones científicas relevantes.

El graduado estará capacitado para realizar actividad académica de alto nivel en forma integral, bajo un espíritu de liderazgo.



Universidad de Concepción



Adicionalmente, podrá difundir en forma oral y escrita los resultados, producto de sus trabajos de investigación, comprendiendo la importancia de esta comunicación y demostrando siempre un conocimiento integral de los tópicos relacionados con su campo de investigación.

Finalmente, tendrá la capacidad para mantenerse actualizado en los temas de su campo, así como adquirir conocimientos de nuevas áreas.

Evaluación Económica Informe VRAEA 2015-1537: Se formula una matrícula inicial de 15 alumnos con arancel de \$2.900.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 12 alumnos (todos ellos sin beca), cifra inferior a la matrícula inicial estimada.

Informe Jurídico A.J. 1405/2015, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio **A.J. N° 1327/2015**), quedando en condiciones de continuar con los trámites respectivos para obtener la sanción definitiva.

Concluida su presentación, interviene el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos para complementar lo expuesto, en el sentido de señalar que el Programa abarca un nicho que hoy día, no está explorado dentro de la investigación de la salud oral, ampliando el espectro a profesionales que quieren desarrollar la innovación.

Ofrecida la palabra, interviene asimismo el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda para plantear una aclaración respecto de la Profesora Amer Rivas de su Facultad y que aparece integrando dicho Programa, en cuanto a su jornada contratada.

Acuerdo N° 15 - 2016

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta de creación del Programa de Magíster en Ciencias Aplicadas a la Innovación en Salud Oral, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.

SEXTO PUNTO: APLICACION DEL PROTOCOLO DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

El Sr. Rector señala que el punto dice relación con la entrega de una información y que será expuesta por el Director de Personal, Sr. Christian Chavarría Jofré, atendiendo a la imposibilidad de hacerlo en esta oportunidad el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana.

El Sr. Chavarría indica, que junto a la citación, se acompañó el documento "Programa de Trabajo: Prevención sobre Factores Psicosociales" y sus correspondientes Anexos. Antecedente que se agrega al final como documento tenido a la vista formando parte de la presente sesión.

Prosigue el Sr. Chavarría haciendo ver, que el objetivo es informar sobre la aplicación de un Protocolo de Riesgo Psicosocial que fue dirigido el año 2013 a las empresas de ciertos rubros y, a partir, de septiembre de 2015 se extendió a todas las instituciones nacionales, por lo que afecta a la Universidad de Concepción, atendido



lo cual, se ha debido efectuar un trabajo de coordinación bien extenso en la elaboración de un Cuestionario, de aplicación a todos los trabajadores, que va a levantar opinión en 5 dimensiones y que tiene que ver, con el bienestar de las personas en sus puestos de trabajo; es decir, el bienestar desde el punto de vista psicosocial. Frente a dicha tarea, es que se pide a los Sres. Decanos su colaboración en la aplicación de este Protocolo.

Señala, que ya se iniciaron las primeras etapas, como es la conformación de las Comisiones a nivel de Universidad y también, la Comisión Central presidida por el Sr. Vicerrector. Se invitó a representantes de los trabajadores y personal técnico del área de la seguridad laboral. Se incluye, que la aplicación en terreno sea más técnica y tiene que ver con los Comités Paritarios de las Facultades apoyados por los Jefes Administrativos.

Se refiere al Cuestionario destacando sus principales elementos, que consideran 20 preguntas que reportan a 5 dimensiones; es estandarizado, pero pese a ello se logró la incorporación de un elemento más, como es, el tipo de contrato, atendiendo para ello a las especiales características que presentan los contratos a plazo fijo. Indica, que la idea de su aplicación es que la Universidad en la eventualidad que salga por ejemplo, en una dimensión de riesgo, se haga cargo del problema y que implemente medidas para subsanar esa situación.

Explica el componente de cada una de las cinco dimensiones: la primera, tiene que ver con exigencias psicológicas, básicamente extensión y desgaste emocional por el puesto de trabajo; la segunda, es trabajo activo y poder de realización del mismo, que tiene relación con el sentido del trabajo, la importancia y satisfacción personal respecto de éste; en el fondo, es saber cómo se siente la persona con su trabajo; la tercera, es el apoyo social de la empresa, en la calidad del apoyo, y en el apoyo de compañeros de trabajo, y de las jefaturas; la cuarta, son las compensaciones y es retroalimentación, reconocimiento, valoración explícita del desempeño de las personas, y la quinta, es doble presencia, que es la preocupación que la persona podría demostrar en su puesto de trabajo respecto a su vida familiar.

Concluye indicando, que se está armando una estructura para poder llevar adelante este proceso, y que se requiere, reitera, la ayuda necesaria en cada una de las Facultades y Unidades de la Universidad.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones a través de consultas y comentarios relativos a la materia informada, cuya síntesis abarca los siguientes aspectos.

Se plantea que el proceso tiene que ser transparente, que las respuestas deben ser realistas y se estima la conveniencia de agregar otro representante de la Universidad en la ejecución diseñada.

Se aclara, que la modalidad de consulta lo es a través de un Formulario en papel contenido dentro de un sobre, que después se entrega con las respuestas en una urna, y ejecutada a nivel de Facultad; pero la información final, es la global de la institución, y es ésta la que se entrega al Ministerio. Al respecto se advierte, que la información proporcionada, podría muy bien estar asociada a las autoridades de cada Facultad y no con la institución en general.



SEPTIMO PUNTO: ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS DE LA COMISIÓN

El Sr. Rector señala que corresponde elegir dos miembros titulares y un suplente como Evaluadores Externos de las Facultades de Ciencias Ambientales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Farmacia, y Humanidades y Arte, y tres miembros titulares y dos suplentes del Instituto Gea, a través de una terna para las referidas Facultades y de una quina para el mencionado Instituto presentadas por el Rector.

Al efecto se procede a la votación respectiva, entregando el siguiente resultado.

VOTOS RESULTADO ELECCIÓN INTEGRANTES

**PROPOSICIÓN ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES (2016-2017)**

(Marcar 2 preferencias. Se eligen 2 titulares (T) y 1 suplente (S) para cada Facultad)

1.- Facultad de Ciencias Ambientales

Titular	Fernando Gutiérrez Rivera	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Titular	Ariel Fernando Castro	Facultad de Ciencias Biológicas
Suplente	Carlos Peña Farfal	Facultad de Farmacia

2.- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

Titular	Claudio Romo Torres	Facultad de Humanidades y Arte
Titular	Norma Cárdenas Godoy	Facultad de Educación
Suplente	Mariol Virgili Lillo	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

3.- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Titular	Carlos Pérez Wilson	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Titular	Ángel Oñate Contreras	Facultad de Biológicas
Suplente	Mauricio Sepúlveda Cortes	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas



ACTA APROBADA
CONSEJO ACADÉMICO
30 JUN 2016
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE EE
CONSEJO ACADÉMICO

4.- Facultad de Farmacia

Titular	Homero Urrutia Briones	Facultad de Ciencias Biológicas
Titular	Dante Figueroa Martínez	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Suplente	Magali Rodríguez Vidal	Facultad de Enfermería

5.- Facultad de Humanidades y Arte

Titular	Jorge Vergara del Solar	Facultad de Ciencias Sociales
Titular	Yenia Melo Hermosilla	Facultad de Educación
Suplente	Helia Bello Toledo	Facultad de Ciencias Biológicas

6.- Instituto GEA (Marcar 3 preferencias. Se eligen 3 titulares y 2 suplentes)

Titular	José Leonardo Gutiérrez Contreras	Facultad de Ciencias Biológicas
Titular	Patricio Salgado Arias	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Titular	Elena Amparo Uribe Pérez	Facultad de Ciencias Biológicas
Suplente	Yolanda Contreras García	Facultad de Medicina
Suplente	Daniel Campos Stowhas	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Acuerdo N° 16 -2016

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la votación efectuada precedentemente y declarar como miembros titulares y suplentes en su condición de Evaluadores Externos, a los académicos que se consignan precedentemente respecto de las señaladas Facultades y del Instituto Gea.



OCTAVO PUNTO: PRESENTACIÓN INFORME POSTULACIÓN A PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS APLICADAS. EXPONE SR. MIGUEL ESPINOSA B.

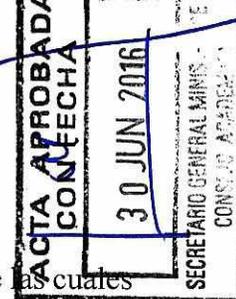
El Sr. Rector indica que en forma previa al tratamiento del punto, y por tratarse de una materia que dice relación con la postulación del Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz, al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas, patrocinada por la Facultad de Ciencias Químicas, éste ha solicitado justificadamente, retirarse de la sesión mientras se resuelve tal asunto.

Advierte además, que la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico encargada de estas materias que preside el Sr. Vicerrector, y ante la iniciativa de su postulación promovida por la señalada Facultad, se ha procedido a nombrar transitoriamente como Presidente de ella, al académico, don Miguel Espinosa Bancalari, quien procederá a continuación a presentar los antecedentes respectivos para pronunciamiento del Consejo Académico.

El Sr. Espinosa a continuación, procede a dar lectura íntegra a la siguiente Nota de 22 de abril de 2016 suscrita por los integrantes de la mencionada Comisión y dirigida al Rector, que contiene además, un Anexo con la Tabla resumen de algunos antecedentes curriculares del profesor Bernabé Rivas Quiroz. Antecedente que se agrega al final como documento tenido a la vista formando parte de la presente sesión.

“Según lo solicitado por usted a la Comisión Premios y Distinciones, en reunión efectuada el viernes 15 del presente mes, en cuanto a emitir un pronunciamiento acerca de la petición de la Facultad de Ciencias Químicas de postular al Dr. **Bernabé Rivas Quiroz** al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas, comunicamos a usted lo que sigue:

1. Analizados los antecedentes curriculares del profesor, Dr. Bernabé Rivas, parte de los cuales se resumen en tabla adjunta, la Comisión considera que reúne los requisitos para postular a dicho Premio.
2. Desde el inicio de la actividad académica en la Universidad de Concepción, el año 1981, el profesor Rivas muestra una alta productividad científica con 35 proyectos de investigación, 13 patrocinados por instituciones extranjeras, como GTZ y Fundación Alexander von Humboldt (Alemania) y Conicyt-CNRS (Francia). A la fecha, tiene cerca de 400 publicaciones indexadas en Journal Citation Reports (JCR), con promedio superior a 10 anuales. Según la base de datos Scopus, el impacto de dichas publicaciones se refleja en un índice-h de 30; en 4160 citas con una tendencia creciente de citación desde el año 1985 a la fecha (se adjunta gráfico), y en que aproximadamente el 76% de estas publicaciones están en revistas de cuartiles Q1 y Q2 (es decir, en revistas de investigación de frontera). (Ver tabla adjunta).
3. La alta productividad científica del profesor Rivas explica también el que haya participado como expositor en cerca de 600 congresos, más de la mitad de los cuales internacionales. Así también, como panelista/conferencista en 117 oportunidades, de las cuales 60 en el extranjero. Ha formado parte de 18 comités de instituciones científicas (Ver tabla adjunta), entre los cuales, del Consejo Internacional de Uniones Científicas, del Comité de Becas de Post-Grado en Química de CONICYT, del Programa de Acreditación de Programas de Postgrado (CONAP) del Ministerio de Educación, y del Consejo Superior de Ciencia de FONDECYT (Ex Presidente).



4. La actividad académica del profesor Rivas lo ha llevado a dirigir 92 tesis, entre las cuales 23 de doctorado, 4 de magíster y 65 de pregrado. Habiendo también codirigido 14 tesis de doctorado -12 nacionales y 2 internacionales- e investigador patrocinante de 5 proyectos de postdoctorado (Ver tabla adjunta).

En consideración a lo expuesto precedentemente, la Comisión estima que la postulación del profesor Rivas al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas, se justifica y debe ser apoyada decididamente por la Universidad de Concepción.

Por otro lado, celebra la iniciativa de la Facultad de Ciencias Químicas de postular a premio nacional a uno de sus académicos, sugiriendo sea también el punto de partida para que otras facultades postulen a sus académicos meritorios a este tipo de premios (e.g. Premio Nacional de Literatura, Premio Nacional de Periodismo, Premio Nacional de Ciencias Exactas, Premio Nacional de Ciencias Naturales, Premio Nacional de Historia, Premio Nacional de Ciencias de la Educación, Premio Nacional de Artes Plásticas, Premio Nacional de Artes Musicales, Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales).”

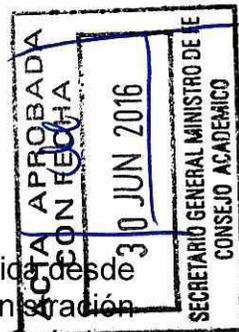
A continuación, el Sr. Espinosa entrega una síntesis de los principales antecedentes del Profesor Rivas, señalando que se trata de un activo investigador y ha participado en numerosas iniciativas financiadas por organismos nacionales e internacionales: siendo investigador de 35 proyectos -13 de los cuales internacionales-, en la mayoría de ellos como investigador principal. Ha intervenido en Proyectos financiados por organismos internacionales como DAAD-GTZ (Alemania), Fundación Volkswagen (Alemania), Fundación Alexander von Humboldt (Alemania), CONICYT-ECOS (Francia), CONICYT-CNRS (Francia), CONICYT-KOSEF (Corea del Sur), CONICYT-COLCIENCIAS (Colombia) y nacionales como FONDEF y FONDECYT, preferentemente. Es, además, Director del Proyecto Regional "Centro de Investigación de Polímeros Avanzados", CIPA.

Destaca, que la labor científica desarrollada por el Profesor Rivas en el área de la química de polímeros, se refleja en sus 367 publicaciones en revistas de corriente principal (WOS, ex ISI), a una media superior a 10 publicaciones por año, que contrasta con el promedio nacional de algo más de 1 por año por investigador; incluye, publicaciones en revistas de gran prestigio (cuartiles Q1 y Q2), lo que lo sitúa como el investigador chileno con mayor reconocimiento internacional en la química de polímeros. Así, Thomson Scientific (una empresa de información), lo clasificó como el científico chileno más productivo en el periodo 1981-2004 y 2000-2005. La calidad de su producción científica se refleja también en los indicadores de impacto de la investigación: el índice $h=30$ y el número de citas = 4169; y en que aproximadamente el 80% de sus publicaciones son en las revistas (de su área) de mayor prestigio en el mundo.

Señala, que su actividad investigadora se refleja también en sus 584 presentaciones en congresos nacionales e internacionales. En numerosas ocasiones, ha sido profesor visitante de destacados centros de investigación extranjeros y en 117 oportunidades conferencista plenario en importantes eventos científicos nacionales e internacionales; invitado a escribir capítulos de libros, de enciclopedias y de reviews; es miembro de reconocidas sociedades científicas, miembro del Comité Editorial de revistas como Polymer International y Journal of the Chilean Chemical Society y evaluador en revistas de la especialidad. Además, ha contribuido a la formación de más de 90 jóvenes en los niveles de pregrado, postgrado y postdoctorado. Es también autor de seis patentes, tres de las cuales concedidas.



Universidad de Concepción



Connota, que el Profesor Rivas no solo ha aportado al desarrollo de la Química desde los laboratorios y salas de aula, sino que también en cargos de administración científica del más alto nivel. Ha sido Presidente de la Sociedad Chilena de Química, Presidente de la Federación Latinoamericana de Asociaciones Químicas, Editor del Boletín de la Sociedad Chilena de Química, miembro de diferentes comisiones científicas de CONICYT, del Ministerio de Educación y de Fondecyt. Igualmente, ha sido Presidente del Consejo Superior de Ciencia de Fondecyt y es Presidente Honorario de la Federación Latinoamericana de Asociaciones Químicas.

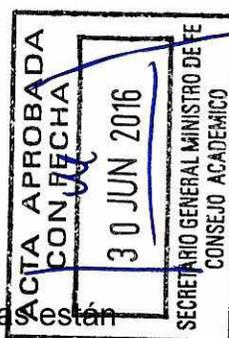
En su trayectoria ha recibido diversos reconocimientos por su trabajo de investigación, tanto a nivel nacional como internacional. Entre ellos, el Premio Municipal de Ciencias en 1997 y el Premio Regional de Ciencia y Tecnología Pascual Binimelis en 2003.

Concluye el Sr. Espinosa indicando, que por todo lo expuesto, es que la Comisión propone al Consejo Académico, acoger la candidatura del Dr. Bernabé Rivas Quiroz al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas 2016, como una postulación de la Universidad de Concepción.

El Sr. Rector agradece el trabajo realizado por la Comisión y ofrece la palabra sobre la proposición presentada.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala Vásquez, indicando que para su Facultad constituye una alegría y un honor poder haber hecho la presentación, del académico Dr. Bernabé Rivas, dependiente del Departamento de Polímeros de nuestra Facultad. Señala, que al efecto contó con el apoyo unánime del Consejo del Departamento referido, luego se llevó al Consejo Directivo de la Facultad. Explica, que toda postulación va a un análisis técnico, que lo hace un organismo que tiene autonomía dentro de ella, que es el Comité de Investigación de la Facultad, donde también encontró un apoyo unánime. Junto a estos antecedentes, se contó además con el apoyo unánime del Consejo Directivo de la Facultad y se consiguió la aprobación para efectuar esta presentación. Entiende, que es una postulación que se hace al interior de la Universidad, dado que ella debe ir con el apoyo institucional atendiendo a la relevancia de este tipo de premios. Resalta, que siempre se ha tenido la convicción de que se está postulando a un académico de altísimos méritos científicos y académicos, por ello, agradece el trabajo de la Comisión.

Añade el Sr. Matamala, que la postulación del profesor Rivas está avalada por sus cifras, una muy alta productividad científica, a lo que se une el desarrollo de líneas de investigación que ha impactado fuertemente en el quehacer no solo de la Facultad, sino que también en el desarrollo de la química en Chile, vinculándola a nivel internacional; a eso se suma el primer Doctor en Química y Doctor en esa área. Resalta los antecedentes sobre todo, en la formación de personas; muchos de los académicos que están en distintas universidades, no solo la nuestra, fueron formados en los laboratorios del Dr. Rivas. Destaca, que el Dr. Rivas permanece activo actualmente, en investigación y docencia junto con ocupar tan alto cargo administrativo de Vicerrector, lo cual demuestra su compromiso y dedicación en esos ámbitos tan importantes, también de sus cualidades y del aprecio y cariño hacia la Universidad. En este ámbito resalta, que le correspondió al profesor Rivas en su momento, vivir una etapa muy compleja en el quehacer de la Universidad que fue el incendio pos-terremoto en el 2010, donde era Decano y le tocó enfrentar con mucho tesón, energía y dedicación, aquellos difíciles momentos. Concluye señalando, que constituye un orgullo haber efectuada esta postulación por parte de su Facultad.



Se producen a continuación otras intervenciones, y una síntesis de las mismas. Están referidas a destacar la alegría y satisfacción que se produce por los méritos que exhibe dicha postulación, así como también, sobre la productividad científica extraordinaria que ella representa.

Finalizadas las intervenciones y por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico se presta aprobación a dicha propuesta, produciéndose los aplausos respectivos, y el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 17 - 2016

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la proposición presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico para postular institucionalmente al académico, don Bernabé Rivas Quiroz al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas.

Acto seguido, se reincorpora a la sesión don Bernabé Rivas Quiroz a quien el Rector comunica el presente acuerdo señalando que su postulación enorgullece a la Universidad de Concepción, al poseer todos los antecedentes para ser distinguido como Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas. Se brinda un nuevo aplauso en su honor.

El Sr. Rivas agradece a los miembros del Consejo Académico y al Sr. Rector la aprobación de su postulación al señalado Premio Nacional, como también al Departamento de Polímeros, a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Comisión Premios y Distinciones, y en especial, agradece a la Universidad de Concepción, su Alma Mater, donde se ha desarrollado como académico en la docencia, investigación y administración; todo lo cual le resulta muy estimulante y gratificante.

NOVENO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos González, para informar que recientemente se ha iniciado una cohorte de Doctores de su Facultad, correspondiente a nueve académicos que seguirán los estudios en la Universidad de Córdoba, Argentina; actividad que se ubica dentro del Plan Estratégico de su Unidad Académica y se alinea con la política de la Universidad, todo lo cual, constituye un gran orgullo.

2.- El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Sr. Manuel Sánchez Olate, para informar al Consejo de dos asuntos.

Indica que el día martes pasado, tuvo lugar en Santiago el lanzamiento del documento "Política Forestal para Chile" para los próximos 20 años (2015-2035) en donde su Facultad ha tenido una gran participación, y en que el mismo integra uno de los dos cupos de los representantes titulares del mundo académico en el Consejo de Política Forestal, lo que constituye, un hito para el sector forestal chileno, encontrándose revestida además la iniciativa de gran participación ciudadana.



Universidad de Concepción



Por otra parte, señala que en el año 2013 se licitó un predio de 700 hectáreas en la Cordillera de Ñuble y este año, se pudo comenzar a realizar actividades productivas, de manejo de bosque nativo. Se dispone de un proyecto por 300 hectáreas por 10 años de manejo sustentable, que se ha constituido en el principal proyecto en el país; otro, por 50 millones de pesos para investigación de bosque nativo y de silo pastoreo donde interviene la Facultad de Agronomía con algunos investigadores, y también el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que ayuda en el tema de evaluación social de las comunidades aledañas. La próxima semana se inicia la siembra de forraje para animales, y se pretende generar una Estación Científica Internacional.

3.- El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. Luis Arumi Ribera para expresar, su apoyo al Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer por un correo que circuló, y en que el Decano Arumi precisa, que no se explica, cómo, el Ex Decano Castro lo pudo enviar a todos los funcionarios de la Universidad; pero en especial, da su apoyo al Decano Nail, indicando que lo ha conversado con otros colegas y manifiesta su molestia, estimando el hecho totalmente improcedente.

4.- El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Sr. Marcus Sobarzo Bustamante para informar sobre la realización del Congreso N° 36 de Ciencias del Mar, que se va a efectuar en la Universidad de Concepción en la semana del 23 del presente mes en adelante, y que va a agrupar a unos 500 investigadores de Ciencias del Mar a nivel nacional e internacional.

5.- El Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Joel Zambrano Valencia para comentar un hecho relevante ocurrido en su Facultad, relativo al desempeño de un grupo de estudiantes de su propia Facultad como de la Universidad al haber obtenido el primer lugar en la Carrera Solar Atacama. Explica sus principales características, destacando, que se trata de un tema bien complejo, no sólo por la tecnología sino también por la táctica empleada, y además es un trabajo interdisciplinario. La próxima semana se rinde un homenaje a los ganadores.

6.- El Vicerrector de Relaciones Institucionales y de Vinculación con el Medio, Sr. Jorge Rojas Hernández, para informar el compromiso de su Vicerrectoría para organizar un espacio abierto a fin de dar visibilidad al mencionado Congreso de Ciencias del Mar. Asimismo, informa que su Vicerrectoría está comprometida con un programa de celebración del Centenario de Violeta Parra, y donde destaca su relación con la Universidad de Concepción, la publicación de un libro inédito y otros aspectos.

7.- La Secretaria de Finanzas FEC Concepción, Srta., Carla Mellado Yunge, para plantear la preocupación de ciertos estudiantes de la Facultad de Enfermería sobre el cobro por el Certificado de Concentración de Notas y el Certificado de Alumno Regular, para lo cual solicita saber cuál es la justificación de dicho cobro, ya que les afecta.

Interviene la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena para señalar que el indicado cobro tiene su justificación en el Reglamento General de la Universidad, que tiene que ver con los impuestos universitarios, y que ello no es atinente en lo particular a la Facultad de Enfermería.

El Sr. Rector indica que se dará respuesta oficial a la inquietud planteada por la Secretaria de Finanzas de la FEC.



Universidad de Concepción



8.- El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Alejandro Bancalari Molina, para informar que se está conmemorando los 400 años de la muerte de William Shakespeare, Miguel de Cervantes y Garcilaso de la Vega, y su Facultad, está organizando con los Departamentos respectivos, una serie de actividades de extensión, que pasa a describir.

Del mismo modo, formula una invitación para el 6 de junio próximo a las 19.30 horas en el Auditorio Universidad de Concepción donde se va dar un Concierto de Música Clásica y de Ópera a propósito del día de Italia, preparado por el Coro de su Facultad.

9.- El Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer para señalar un hecho de importancia de su Facultad, como es que se inició el Doctorado en Educación, constituyendo un logro importante. Se refiere a la Clase Inaugural del mismo, al profesor invitado Cristian Cox, a los alumnos que lo componen y demás aspectos considerados.

10.- El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala Vásquez, para felicitar al Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, por su reciente reelección.

Igualmente, se suma al malestar informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

Indica además, su preocupación sobre ciertas actividades del Campus Concepción, como es el caso de los perros sueltos (jauría) que atacaron a un alumno, el comercio de alimentación en su interior al presentarse verdaderos negocios para su expendio sin ninguna regulación sanitaria y del Servicio de Impuestos Internos, y consumo de marihuana, y los aspectos que la rodean.

Interviene el Sr. Rector para señalar que están llevando a cabo los análisis respectivos para adoptar una decisión.

Interviene igualmente, El Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Sr. Patricio Rojas Castañeda para referirse a la elaboración de una propuesta sobre los perros y la factibilidad de lo que es posible hacer.

11.- El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González Ramos, para adherirse en nombre de su Facultad a las felicitaciones y reconocimientos al Profesor Bernabé Rivas Quiroz.

Además, se refiere in extenso al Profesor Manuel García de los Ríos que tendrá a su cargo la conferencia central en el aniversario N° 92 de su Facultad, quien además recibirá el reconocimiento como Visita Distinguida. Destaca, que estudió medicina en la Universidad de Concepción en los años 1947 al 1950, obteniendo su título el año 1954 en la Universidad de Chile, su enorme espíritu de servicio, Profesor emérito de esta última Universidad, Medalla Juvenal Hernández 2015, autor de más de 150 publicaciones en revistas especializadas, editor de 3 libros, y Premio Nacional de Medicina 2016, entre otras distinciones.



12.- El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Carlos González Correa para formular una invitación el próximo 16 de mayo donde se va a inaugurar el Centro de Extensionismos, con la Casa Solar, tratándose de un Plan Piloto. Indica las características que rodean al Extensionismo, enfocada a las pequeñas empresas y medianas que pueden ser competitivas.

Señala al efecto, la intervención de Conicyt en base a sus dos líneas Fondecyt y Fondef, y a los cambios que se han producido en el tiempo, en especial, en cuanto a la rendición de los fondos. Advierte no obstante que se va seguir apoyando la investigación.

Se cierra la sesión a las 12.23 horas.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:

- 1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 03 – 2016 del 14 de abril de 2016. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Documentos relativos al Programa de Diplomado en Kinesiología, en Cuidados Respiratorios Pediátricos y Neonatales, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2 N° 2 de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.
- 3.- Documento relativo al Proceso de Admisión 2017, que contiene la oferta de carreras que incluyen sus ponderaciones y demás requisitos generales de postulación. Visto en el Punto N° 3 de la Tabla.
- 4.- Documentos concernientes a la modificación orgánica del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister, consistentes: uno, en un resumen de las principales modificaciones, dos, el texto mismo del Reglamento que se propone, tres, los informes de la Asesoría Jurídica, cuatro, la comunicación de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico indicando la conveniencia que sea la Dirección de Postgrado que presente dicha propuesta al Consejo Académico y cinco, el texto vigente del señalado Reglamento. Vistos en el Punto N° 4 de la Tabla.
- 5.- Documentos que respaldan la iniciativa de creación del Magíster en Ciencias Aplicadas a la Innovación en Salud Oral y que corresponden al Programa mismo, a los informes respectivos de la Dirección de Postgrado (Minuta de presentación para Consejo Académico y Resumen Presentación), Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Vistos en el Punto N° 5 de la Tabla.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
30 JUN 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

6.- Documento consistente en la de Nota de 22 de abril de 2016 suscrita por los integrantes de la Comisión de Premios y Distinciones dirigida al Rector, que contiene además un Anexo con la Tabla resumen de algunos antecedentes curriculares del profesor Bernabé Rivas Quiroz, relativa a la postulación de éste como Premio Nacional de Ciencias Aplicadas. Vista en el Punto N° 8 de la Tabla.

RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/poc.